	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nít: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-14112 DEL 14 DE JULIO DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Inspector de Movilidad y Transporte, del Municipio de Cartago del Valle, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y administrativas y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 código nacional de Tránsito, modificado por la ley 1383 de 2010, Ley 1843 de 2017 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 que regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva. En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor. Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.

2. Así las cosas, La Secretaria de Movilidad y Transporte del Municipio de Cartago Valle, en busca de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición realizada por este organismo de Tránsito apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, se procede a realizar el trámite de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

3. Que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y en desarrollo de los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de las Ordenes de Comparendos, se procederá a fijar la presente resolución "**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS**", junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación como un acto de trámite.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-14112 DE 14 DE JULIO DE 2022

4. Que, una vez remitidas las órdenes de comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: dirección errada o incorrecta (D.E), rehúsa recibir (RH), desconocido (DD), no existe (NE) no reside (NR), no reclamado, cerrado, entre otros.

5. De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley; por tal razón se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los propietarios registrados de los vehículos objeto de la imposición, el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, el acceso a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias. Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, Nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

6. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, el Comparendo es una Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, por lo tanto esta resolución se considera como la copia íntegra del acto administrativo de tramite adjunto, en el que se relacionado con claridad algunos elementos contenidos en el formato Único de Comparendo toda vez que las mismas contiene datos personales de los propietarios de los vehículos foto detectados que por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que no pueden ser divulgados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

7. Al día siguiente de la desfijación del correspondiente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así:

En el caso de aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días

www.cartago.gov.co
 Secretaría de Movilidad y Transporte
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 N° 14-131
 Código Postal: 762021


ESCONTIGO
CARTAGO
 VICTOR ÁLVAREZ ALCALDE

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-14112 DEL 14 DE JULIO DE 2022

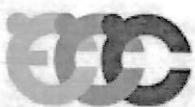
siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Tránsito y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el inspector de Movilidad fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora que se generen hasta la fecha de pago. En consideración de lo anterior.

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
31575528	SANDRA PATRICIA AGUIRRE RAMIREZ	76147000000033294665	27/06/2022	HPT084
1115074906	JUAN CARLOS GOMEZ DIEZ	76147000000033294671	27/06/2022	UBQ944
14801513	EDGAR ANDRES LOZANO PONCE	76147000000033294683	27/06/2022	DMT404
3664288	JUAN ALEXANDER PINO JARAMILLO	76147000000033294454	26/06/2022	RDR371
94530016	RAFAEL EDUARDO ZAPATA MARIN	76147000000033294455	26/06/2022	JOY060
94395869	JOHN ALEXANDER ARROYAVE MEJIA	76147000000033294688	27/06/2022	IZL391
1093787445	LAURA SABINA LUNA CASTRO	76147000000033294702	27/06/2022	ABO255
9850726	JAIME ALONSO GIRALDO RAMIREZ	76147000000033294725	27/06/2022	EPU962
1006181389	MIGUEL ANGEL CASTRO ENRIQUEZ	76147000000033294731	27/06/2022	JAW468
10085522	JAVIER ANTONIO OSPINA EUSE	76147000000033294490	26/06/2022	IZL813

www.cartago.gov.co
Secretaría de Movilidad y Transporte
transito@cartago.gov.co
Calle 10 N° 14-131
Código Postal: 762021


**ESCONTIGO
CARTAGO**
 VICTOR ÁLVAREZ ALCALDE

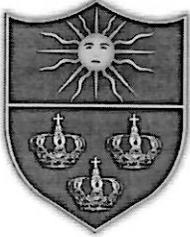
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
	RESOLUCION	CÓDIGO:MMDS.1100.200
		VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-14112 DE 14 DE JULIO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
66992583	XIOMARA RAMIREZ TENORIO	76147000000033294741	27/06/2022	UGS376
16881559	ORLANDO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ	76147000000033294497	26/06/2022	DSN630
21743372	MARIA ELENA VASQUEZ ZAPATA	76147000000033294652	26/06/2022	JST136
30407385	LUZ MARINA SEPULVEDA CARDONA	76147000000033294885	29/06/2022	DTN782
94521646	JEFFERSON MARTINEZ LOPEZ	76147000000033294899	29/06/2022	KHD396
31566895	CAROLINA ROJAS VELEZ	76147000000033294900	29/06/2022	MPM685
94041704	RAFAEL DOMINGUEZ LASSO	76147000000033294918	29/06/2022	INU456
7553322	MIGUEL ANGEL MARTINEZ HOYOS	76147000000033294929	30/06/2022	DUE837
1107077461	ELIANA CAROLINA PEREZ MERA	76147000000033294934	30/06/2022	GST968
1040183241	JOSE MIGUEL HINCAPIE VILLA	76147000000033294939	30/06/2022	BKU529
94275335	HECTOR FABIO VINASCO	76147000000033294941	30/06/2022	PFM195
14801318	NELSON EDUARDO ROJAS ROJAS	76147000000033294942	30/06/2022	HVN047
80258603	ANDRES FABIAN CASTILLO	76147000000033295001	01/07/2022	UTN332
1088009615	JUAN FELIPE OBREGON UMAÑA	76147000000033295010	02/07/2022	DXT110
32864067	DEYRIS KEER BARROS LARA	76147000000033295015	02/07/2022	IYX989
1087993371	SAMFIR GONZALEZ GRAJALES	76147000000033295017	02/07/2022	LEL278
1072640443	DANIEL ENRIQUE DURAN CIFUENTES	76147000000033295019	02/07/2022	EMS023
1032359139	WALTER NUNEZ ESPITIA	76147000000033295032	02/07/2022	HTX360
75095639	LUIS FERNANDO TORRES BASTOS	76147000000033295037	02/07/2022	KNN885
1088312490	JUAN JOSE ESTRADA OCAMPO	76147000000033295040	02/07/2022	KDK489
6110719	LUIS ENRIQUE OSSA SOTO	76147000000033295065	02/07/2022	IGN446
900630530	10D SOLUCIONES SAS .	76147000000033295071	02/07/2022	PEY639
18501439	EDGAR EVELIO CALVO MONTOYA	76147000000033295082	02/07/2022	ELW363
1088277765	STEFANY GARCIA RESTREPO	76147000000033295084	02/07/2022	JXS227
18593633	HUMBERTO SANTA OCAMPO	76147000000033295090	02/07/2022	DKT940
94152120	DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA	76147000000033295118	02/07/2022	KXT995
1088297590	DANIEL ANDRES GRAJALES SANCHEZ	76147000000033295126	02/07/2022	GFT797
52158040	DAMARIS GIOVANNA LEON CARDENAS	76147000000033295135	02/07/2022	GMW990

www.cartago.gov.co
 Secretaría de Movilidad y Transporte
 transito@cartago.gov.co
 Calle 10 N° 14-131
 Código Postal: 762021


**ESCONTIGO
 CARTAGO**
 VÍCTOR ALVAREZ ALCALDE

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-14112 DEL 14 DE JULIO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
1053773269	DIANA CAROLINA ZULUAGA RESTREPO	76147000000033295146	02/07/2022	EPM847
79318388	JUAN CARLOS HIDALGO LAVERDE	76147000000033294451	26/06/2022	RGB241
30358110	DORA NANCY GIRALDO HENAO	76147000000033294750	27/06/2022	MNY016
94529224	HECTOR GERARDO LOPEZ VASQUEZ	76147000000033294507	26/06/2022	GSY927
94516833	CARLOS MARIO CORREDOR RAMIREZ	76147000000033294753	27/06/2022	IRK909
94190255	EDILBERTO HENAO RUIZ	76147000000033294809	27/06/2022	JIR544
94529224	HECTOR GERARDO LOPEZ VASQUEZ	76147000000033294571	26/06/2022	GSY927
94256163	NOLBERTO AVALO NIETO	76147000000033294575	26/06/2022	LAV426
10740395	FRANCISCO LUIS MAQUILLON BALLESTERO	76147000000033294168	21/06/2022	HHX934
1088315306	LINA ROCIO MOSQUERA SANTOS	76147000000033294222	23/06/2022	DHV192
43527742	ELIZABETH CRISTINA CARMONA MONTANO	76147000000033294251	23/06/2022	MSR788
31710358	LICEF YAQUELYNE GUZMAN LIZCANO	76147000000033294443	26/06/2022	LKV255
1130673463	ANDREA CAROLINA JARAMILLO BARRERO	76147000000033294678	27/06/22	MPO411
1127940520	JULIO GIOVANNI MOTTA KOTTANI	76147000000033294679	27/06/2022	JZS409
31539767	JENNY FABIANA GOMEZ QUIMBAYO	76147000000033294449	26/06/2022	HMN891
98215033	JORGE ALBERTO GENOY RAMOS	76147000000033294515	26/06/2022	AVH369
10249954	LUIS ORLANDO ARBELAEZ VELEZ	76147000000033294764	27/06/2022	CQG624
830125075	BLINSECURITY DE CO	76147000000033294769	27/06/2022	HVO146
16227989	FABIAN CHAVERRIA GALLEG0	76147000000033294520	26/06/22	IGK339
1193231394	JHONIER CARDONA RIOS	76147000000033294537	26/06/22	ZIE686
25162577	MARTHA BEATRIZ QUINTERO GALLO	76147000000033294541	26/06/22	DHP596
14702958	NICOLAS ESTEYNER MANZANO TABARES	76147000000033294543	26/06/22	MPM033
1061714378	VICTOR GARZON MARIN	76147000000033294798	27/06/22	IFW955
17705361	ANDRES FELIPE GARCIA HERNANDEZ	76147000000033294552	26/06/22	BLS389
31162579	JULIETA BETANCOUR DE BELALCA	76147000000033294585	26/06/22	MHR316
16187457	ALBERTO MORA BAHOS	76147000000033294595	26/06/22	JNN707

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N° 1-14112 DE 14 DE JULIO DE 2022

NUMERO DE IDENTIFICACION	PROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
16948070	DANIEL FRANCISCO CARRILLO MONTES	76147000000033294831	27/06/22	TDT347
1002066209	FABIAN ANTONIO ZAPATA MESA	76147000000033294602	26/06/22	JPK818
18597764	HENRY ALEXANDER QUINTERO GALLO	76147000000033294608	26/06/22	FUM171
16755884	JORGE AUGUSTO MONCADA GOMEZ	76147000000033294841	27/06/22	CUN813
16601295	CARLOS ALBERTO GIRALDO CARDONA	76147000000033294852	27/06/22	MWT397
87063497	JOHN JAIRO QUIJANO GONZALEZ	76147000000033294629	26/06/22	HZU829
98519670	LEON JAIRO ALVAREZ OCAMPO	76147000000033294645	26/06/22	GRM677
94454192	YUNIOR ALEXANDER GIRALDO ARISTIZABAL	76147000000033294951	01/07/22	FZR089
1067461977	SAMANDRA TENORIO VALENCIA	76147000000033294956	01/07/22	CMR560
27146800	ANA MARIBEL LOPEZ PINTO	76147000000033294958	01/07/22	CPX770
41683853	CLARA INES VILLA RODRIGUEZ	76147000000033294962	01/07/22	GTP731
18605177	HERDUVI ALEJANDRO GRANADA HENAO	76147000000033294971	01/07/22	WBF468
1094955549	JULIO CESAR VARON QUIGUANAS	76147000000033294973	01/07/22	GXP701
67037728	LADY JOHANNA MOSQUERA MOSQUERA	76147000000033294977	01/07/22	IVN422
16224341	RICHARD ARMANDO MILLAN TORRES	76147000000033294981	01/07/22	IAV441
1112784525	ALEXANDRA GIRALDO COLORADO	76147000000033294986	01/07/22	UEV114
4579269	JOSE LUIS LONDONO AGUIRRE	76147000000033294987	01/07/22	VIK541
1143846325	CLAUDIA LORENA LOZANO MOSQUERA	76147000000033294994	01/07/22	RMM430
75032743	JOSE ALVARO NARVAEZ CASTRO	76147000000033295000	01/07/22	TJR150
98400064	YESID ARNULFO MEJIA CHAMORRO	76147000000033295007	01/07/22	HJL051

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD.103.2- F.39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

RESOLUCIÓN N° 1-14112 DEL 14 DE JULIO DE 2022

II.RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR POR AVISO LAS SIGUENTES ORDENES DE COMPARENDO ELECTRONICO, apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para que las personas que se relacionan en el siguiente Listado como presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, el cual será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia en formato PDF de la presente Resolución a la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de Trámite.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO AGUDELO MEJIA
INSPECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

Elaborado por: Mónica Salazar Naranjo – P.U STT
Diego Fernando López López